



INSTRUCCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN Y CIENCIA, EN LA QUE SE ESTABLECE EL PLAZO PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A CONVOCATORIAS ANTERIORES DEL PROGRAMA PROMETEO, SEJI, GV, AICO Y AEST EN LA ANUALIDAD 2018

De conformidad con lo dispuesto en la disposición final primera de la Orden 86/2016, de 21 de diciembre, modificada por Orden 37/2017, de 26 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana, corresponde a esta dirección general dictar las instrucciones necesarias para la aplicación e interpretación de la orden.

Haciendo uso de esta facultad se dicta esta instrucción estableciendo el plazo máximo para la presentación de los documentos justificativos de las subvenciones correspondientes a convocatorias anteriores del Programa Prometeo, SEJI, GV, AICO y AEST en la anualidad 2018, siendo el 15 de febrero de 2019 para las entidades con pago anticipado y el 20 de noviembre de 2018 para el resto de entidades.

Las plantillas de los documentos necesarios a presentar en cada subvención estarán disponibles en el apartado correspondiente a cada ayuda dentro de la página web de la conselleria.

Valencia, 18 de septiembre de 2018. LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN Y CIENCIA. Josefina Bueno Alonso